

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE DUITAMA S.A.S		Código: GI- PO-008
	Proceso: Gestión HSEQ		Página 1 de 1
	Fecha Version: 05/12/2018	Version: 3	

POLÍTICA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

Todas las personas que realicen labores de conducción para **SOTRASMA S.A.S** y sus acompañantes, deberán hacer uso obligatorio del cinturón de seguridad del vehículo en todos los desplazamientos sin importar la distancia del viaje.

A demás todos los vehículos propios o terceros deberán tener cinturones de seguridad de acuerdo a la reglamentación vigente.

El conductor deberá tener presente antes de emprender cualquier recorrido:

- Usar siempre el cinturón de seguridad
- Verificar que el cinturón funcione correctamente
- Permanecer con el cinturón de seguridad debidamente ajustado mientras el vehículo se encuentre en movimiento



MARITHZA ESTUPIÑAN ALBARRACIN
Gerente General
Version:03, Mayo 2021

